



**ACTA SESIÓN N° 50 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2010, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
2. CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO
3. DONACIÓN
4. AUTORIZACIÓN COMETIDO
5. SUBVENCIÓN MUNICIPAL
6. COMODATO AGACI
7. PADEM 2011



ACTA SESIÓN N° 50 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2010, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a doce días del mes de Noviembre del dos mil diez, siendo las 16:08 horas, se da inicio a la Sesión N° 50 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo y la asistencia de los Concejales, señores: Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldívia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como Secretaria de Actas, doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Alfredo Miranda Mancilla, Administrador (S) Cementerio Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico Municipal; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Víctor Velásquez Cárcamo, Director de Tránsito (S); Rodrigo Henríquez Narváez, Director de Desarrollo Comunitario; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Pablo Cruz Nocetti, funcionario del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras; Rita Vrsalovic Cabeza, Directora de Control; María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; y Zaira Smith Díaz, Profesional de la Dirección de Bienestar.

Se encuentran presentes, también, representantes de la Corporación Municipal de Educación Salud y Atención al Menor, encabezados por su Secretario General, don Orlando Estefo Harambour y los respectivos jefes de área de la institución, doña Rosa María Lizama, Jefa de Planificación; doña Silvana Vera, Jefa de Atención al Menor; Bernardo Frick, Jefe del Área Educación; don Antonio Vargas, Jefe de Recursos Humanos y Remuneraciones; Katherine Urtubia, Directora (I) de Finanzas.

PUNTOS DE LA TABLA

El **señor Alcalde** propone al Concejo, modificar el orden de los temas a tratar, en el sentido de dejar como primer punto el Comodato de la Agrupación AGACI, por cuanto en la sala se encuentran presentes sus representantes, quienes han solicitado se delibere su petición en primera instancia para que puedan retirarse y concurrir a otra actividad organizada por el municipio.

Acuerdo N° 925 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba modificar** el orden de los temas a tratar en la presente Convocatoria, quedando esta en los siguientes términos:

1. **COMODATO AGACI**
2. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
3. **CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO**
4. **DONACIÓN**
5. **AUTORIZACIÓN COMETIDO**
6. **SUBVENCIÓN MUNICIPAL**
7. **PADEM 2011**



1. COMODATO AGACI

El **señor Alcalde** somete a consideración la entrega en comodato de terrenos a la Agrupación Agaci, petición que fue canalizada por el Concejal Boccazzi. Sobre el particular, se cuenta con informe del Departamento Jurídico a través del cual se indica que no existe inconveniente para acceder a petición de la Agrupación. La finalidad del comodato es para realizar algún tipo de actividad de emprendimiento, en lo fundamental se trata de obtener algún tipo de recursos para poder generar la administración durante el año.

Acuerdo N° 926 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar en comodato a la AGRUPACION AGACI, el inmueble de propiedad municipal ubicado en calle Angamos N°374, de esta ciudad, inscrito a fojas 642 N°616 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas, correspondiente al año 1982, por un período de 10 años, renovables, a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo, y con el objeto de destinarlo al desarrollo de emprendimientos de la organización.**

ANT.: 5604

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, Presidente de la Comisión Finanzas, presenta la modificación presupuestaria N°93, haciendo presente que esta fue tratada por los asistentes a reunión convocada para el efecto, estimándose que no existe inconveniente para su aprobación.

Acuerdo N° 927 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°87 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 93		
DISMINUCIÓN DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES (SUBP. 0101)	5.000.-
	TOTAL	5.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES (SUBP. 010201)	5.000.-
	TOTAL	5.000.-

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010, DISMINUYENDO LA CUENTA 31.02.004.090 CONST. RED ALUMBRADO PUBLICO ENTORNO RECINTO PENITENCIARIO GENDARMERIA DE CHILE EN M\$5.000, DEL SUBPROGRAMA 0101 GESTION INTERNA, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 22.08.004.001 CONTRATO DE MANTENCION Y REPARACION DE LUMINARIAS EN M\$5.000, DEL SUBPROGRAMA 010201 ALUMBRADO PUBLICO, PARA LA REALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO, ENTORNO RECINTO PENITENCIARIO GENDARMERIA DE CHILE, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN OFICIO ORD. N°84, 21.10.2010 DE LA DIRECCION DE ASEO, ORNATO Y CONTROL DE CONTRATOS Y CORREO ELECTRONICO DEL 25.10.2010, DE ALCALDIA.

ANT.: 5465

Sin perjuicio de la aprobación unánime que ha habido, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** propone oficiar al Gobierno Regional y particularmente al Ministerio de Justicia a objeto que se arbitren todas las medidas para poder generar obras que no causen impactos negativos a la ciudad, haciendo alusión principalmente a la situación que se presenta en calle Carrera con prolongación del pasaje Señoret, donde Fiscalía ha construido una infraestructura importante, pero donde no se han generado las obras de pavimentación respectiva y muchas veces es el municipio quien debe terminar



reparando calles de tierra, en circunstancia que una obra de 700 millones de pesos aproximadamente, debiera hacerse cargo de un costo mínimo como es la pavimentación. En el caso de la cárcel el problema es aún más evidente porque ni siquiera se ha pavimentado la Avenida Circunvalación.

El **señor Alcalde** solicita que la propuesta se consigne en Acta para oficial posteriormente.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** prosigue la presentación de las modificaciones, dando cuenta de las Nros. 94, 95 y 96, señalando que todas ellas fueron analizadas en reunión, por lo que se recomienda la aprobación.

Acuerdo N° 928 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°88 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 94		
DISMINUCIÓN DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	400.-
	TOTAL	400.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	400.-
	TOTAL	400.-

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010, DISMINUYENDO LA CUENTA 22.04.001.002 MATERIALES Y UTILES DIVERSOS DE OFICINA EN M\$400 PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 22.01.001 PARA PERSONAS EN M\$400, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR NECESIDADES DE IMPLEMENTACION DE TALLERES CON FAMILIAS DEL PROGRAMA COSAM. ANT. CORREO ELECTRONICO DEL 06.10.2010 DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

ANT.: 5685

Acuerdo N° 929 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°89 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 95		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	6.000.-
	TOTAL	6.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD-PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, DFL N°1-3.061/80	6.000.-
	TOTAL	6.000.-

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010, AUMENTANDO LA CUENTA 05.03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS EN M\$6.000 PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 24.01.003 SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, DFL N°1-3.061/80 EN M\$6.000 PARA INCORPORAR FONDOS QUE SERAN TRANSFERIDOS POR EL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES, CORRESPONDIENTES A PROGRAMA PASANTIAS INTERNACIONALES Y QUE SE TRANSFERIRAN A LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION, SALUD Y ATENCION DE MENORES DE PUNTA ARENAS. ANT. CORREO ELECTRONICO DEL DEPTO. SUBDIRECCION DE GESTION ASISTENCION DEL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES, DE FECHA 28.10.2010.

ANT.: 5686

Acuerdo N° 930 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°90 de la Dirección de Administración y Finanzas:**



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 96		
DISMINUCIÓN DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN (SUBP. 010514)	1.150.-
	TOTAL	1.150.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.09	ARRIENDOS (SUBP. 010512)	1.150.-
	TOTAL	1.150.-

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010, DISMINUYENDO LA CUENTA 22.07.002.003 OTRAS IMPRESIONES EN M\$1.150, SUBPROGRAMA 010514 IMAGEN TURISTICA FIESTA INVIERNO MUNICIPAL, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 22.09.003 ARRIENDO DE VEHICULOS EN M\$1.150, SUBPROGRAMA 010512 TURISMO- CULTURAL SOCIAL, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL CITADO PROGRAMA DE TURISMO. ANT. CORREO ELECTRONICO DEL 26.10.2010 DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.

ANT.: 5687

3. CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

El **señor Alcalde** somete a consideración del Concejo, la caducidad y otorgamiento de la concesión correspondiente al kiosco ubicado en calle José Menéndez esquina Chiloé, conforme a petición de las requirentes y al informe favorable que hiciera llegar Dirección de Obras.

Acuerdo N° 931 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°999 de 07 de Octubre de 1988, a doña ANGELA DEL CARMEN PERINI CARMONA, RUT: 5.490.004-K**, para funcionamiento de kiosco ubicado en calle José Menéndez esquina Chiloé, **por renuncia voluntaria de la individualizada.**

ANT.: 5455

Acuerdo N° 932 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de doña RAQUEL DEL CARMEN URIBE PERINI, RUT: 9.718.126-8**, para funcionamiento de kiosco ubicado en calle José Menéndez esquina Chiloé, de esta ciudad.

ANT.: 5455

4. DONACIÓN

El **señor Alcalde** da lectura a carta remitida por la Agrupación Rapachi, a través de la cual solicitan la donación de barreras metálicas que se encuentren dadas de baja por el municipio. Como existe disponibilidad, según lo informado por la Dirección de Tránsito, somete la donación a votación del Concejo.

Consultado respecto a la cantidad a donar, el Director (S) de Tránsito informa que se trata de 165 metros lineales, correspondientes a vallas peatonales chocadas que han sido retiradas de la vía pública.

Acuerdo N° 933 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba donar a la AGRUPACION RAPACHI, 165 metros lineales de vallas peatonales de propiedad del municipio que se encuentran en desuso, para que sean destinadas a la confección de los cuadros que servirán de cierro perimetral del predio de la organización.**

ANT.: 5426



El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita antecedentes respecto a la fecha de entrega o inauguración de la sede con que cuenta Rapachi.

5. AUTORIZACIÓN COMETIDO

El **señor Alcalde** informa que el Gobierno Regional le ha invitado a formar parte del encuentro de Comité de Integración Austral Fronteriza Chile-Argentina, que se desarrolla en El Calafate, Argentina, los días 17 y 18 de noviembre, sin embargo, durante esos días se reunirá con la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, por lo tanto, ha decidido delegar al Concejal Emilio Boccazzi Campos, para que lo represente en el encuentro dada su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo, Planificación y Turismo. Hace presente que la delegación estará integrada además por don Rodrigo Henríquez, Director de Didesco y don Francisco Ruiz, Asesor Turístico del municipio. Consultado por el Concejal Sahr respecto a los costos del cometido, el **señor Alcalde** indica que la invitación no viene con gastos pagos, por lo que será un costo a asumir por el municipio.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** manifiesta estar de acuerdo con la participación del Concejal Boccazzi, pero no con la de los demás participantes por motivos de austeridad.

Acuerdo N° 934 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado, y el voto en contra del Concejal Roberto Sahr Domian, se **autoriza la participación del Concejal señor Emilio Boccazzi Campos en el “XX Encuentro del Comité de Integración Austral Fronteriza Chile-Argentina”, que se llevará a efecto en la ciudad de El Calafate, Argentina, los días 17 Y 18 de Noviembre del 2010.**

6. SUBVENCIÓN MUNICIPAL

Antes de dar lectura al Oficio Ord. N°328 de 11 de Noviembre del 2010, del Secretario Comunal de Planificación, referido a la solicitud de subvención presentada por la Corporación de Defensa de los Derechos de los animales, el **señor Alcalde** informa que, el día de ayer, se reunió con la Presidenta y directorio de la institución que es propietaria del canil ubicado en el sector de Río Seco, colindante con los terrenos adquiridos por el municipio donde se pretende levantar el canil municipal, y lo cierto es que la situación de la organización es desesperante por la falta de financiamiento, por lo que solicitan al municipio un aporte para financiar lo que resta del año. Agrega que se hace necesario abordar, en reunión de Comisión, la manera de poder mantener este canil mientras se implementa el municipal. Señala además que planteó a la Intendenta Regional se otorguen los recursos aprobados por el Consejo Regional para disponer de la clínica móvil que contribuirá a seguir con la masiva campaña de esterilización que se ha llevado adelante. Dicho esto, procede a dar lectura al informe de Secplan que en lo medular señala que es factible acoger la solicitud.

Acuerdo N° 935 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la CORPORACION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES, R.U.T.: 73.643.800-3, por un monto de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos)**, los que serán destinados a solventar costos de operación del canil ubicado en el sector de Río Seco.

ANT.: 5427

7. PADEM 2011

El **señor Alcalde** informa que el día de hoy correspondía, en primera instancia, aprobar el Padem del año 2011, sin embargo, le parece bien postergar su aprobación hasta el

_____ *Punta Arenas, Capital de la Patagonia* _____ 6
VMC/JCC/jac.-



próximo día lunes 15, fecha en que además se tratará la adjudicación de la Concesión de Limpieza de zarpas, vías y paseos públicos de la ciudad, por cuanto las observaciones del documento sólo fueron recibidas el día de ayer. Por consiguiente, el equipo técnico de la Corporación procederá a presentar un resumen del documento de manera que los Concejales puedan formular las inquietudes que surgen de la exposición y en la próxima sesión estén dadas las condiciones para someterlo a su aprobación.

La Jefa de Planificación de la Corporación, doña Rosa María Lizama explica que el último documento que se remitió a los Concejales es el Padem definitivo con las respuestas a las observaciones que hiciera presente la Dirección Provincial de Educación. Además, hace entrega de un resumen ejecutivo que a diferencia del entregado originalmente contiene un Dictamen de Contraloría que hace referencia a los ajustes y dotación docente. El documento en cuestión es el que se adjunta a continuación, el cual es explicado en todas sus partes.

RESUMEN EJECUTIVO PADEM 2011

1. - GENERALIDADES:

El documento PADEM 2011 obedece a lo que establece la ley N° 19.410, en términos de estructura y contenido.

En su formulación el sostenedor responde al sentido democrático de la ley, haciendo partícipe a los actores de los distintos estamentos que conforman las comunidades educativas e invitando a la comunidad que quiera participar en dicho proceso a través de su sitio web.

- En cada establecimiento se realizó el FODA y elaboraron los planes de Acción durante un día en el que se suspenden las clases con autorización de la SEREMI.
- El PADEM comunal se elabora con una comisión integrada por representantes de cada estamento de las comunidades educativas, quienes durante 3 días formulan el FODA y los Planes de Acción comunales.
- La dotación docente y de los Asistentes de la Educación es definida entre los meses de agosto y septiembre por el área de Educación, Recursos Humanos y los equipos directivos de cada establecimiento educacional.
- El presupuesto es elaborado por la Dirección de Finanzas de la Corporación.
- El diagnóstico se realiza con la información que se reúne durante todo el año por la Dirección de Planificación de la Corporación, quien además se encarga de consolidar todos los insumos para redactar el documento final.
- El PADEM 2011 fue enviado el día 29 de septiembre al Concejo, CESCO, Dirección Provincial y establecimientos educacionales.
- Este año se recibieron observaciones de la Dirección Provincial y de la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

2.- RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL:

- Análisis y justificación de la dotación de Asistentes de la Educación: página 36.
- Participación: los distintos estamentos de las comunidades escolares participan en la formulación del PADEM 2011. Los establecimientos educacionales dedican un día completo autorizados por la SECREDUC donde se reúnen el cuerpo directivo, docentes, asistentes de



- la educación, alumnos, representantes de los apoderados y cuando las comunidades estiman conveniente participan representantes de organizaciones civiles vinculadas a ellos.
- Presupuesto por centro de costo: página 92.
 - Plan de Monitoreo y Seguimiento: página 96.
 - Vinculación de los planes de acción con las estrategias regionales y comunales: Plan de Acción N° 6, página 83.
 - Con respecto a la temática de género, esta no es considerada en forma especial, porque no se detecta en el diagnóstico algún tipo de discriminación.

3. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN DEL CONCEJO COMUNAL.

Los Concejales plantean la imposibilidad de entregar los recursos solicitados por un monto total de \$ 2.044.158.829.- desglosado de la siguiente forma:

CUENTA	MONTO
LINEA SOBREGIRO	191.666.667
CONSUMOS BASICOS	207.390.000
CHEQUES A FECHA ABOGADO	132.000.000
CUENTAS POR PAGAR A SALUD	224.883.470
PRESTAMO DE CAPACITACION OTIC	90.000.000
PROYECTOS LEY SEP	455.467.925
ANTICIPO SUBVENCIÓN POR PAGAR	144.000.000
EL DEFICIT PRESUPUESTADO (considerado el costo de los planes de acción)	598.750.767
TOTAL	2.044.158.829

El presupuesto modificado para el año 2011 presenta una necesidad de \$ 1.218.612.053, desglosada por \$ 506.477.461 que se da por concepto de gastos de operación, incluido los Planes de Acción de este PADEM 2011 y para amortizar deuda de arrastre un monto de \$ 712.134.592 correspondiente al pago de anticipo de subvención que es descontado mensualmente del ingreso recibido por el ministerio de educación, línea de sobregiro, gastos legales, parte de la deuda SEP como se detalla a continuación.

TOTAL DE DEFICIT MÁS 50% DE LA DEUDA DE ARRASTRE	
LINEA SOBREGIRO	191.666.667
CHEQUES A FECHA ABOGADO	132.000.000
ANTICIPO SUBVENCIÓN POR PAGAR	144.000.000
PROYECTOS LEY SEP	244.467.925
GASTOS DE OPERACIONES (considerado el costo de los planes de acción)	506.477.461
TOTAL SOLICITADO AL CONCEJO	1.218.612.053



La actual administración se compromete a gestionar los recursos necesarios para cancelar el saldo de pasivos por \$ 733.273.470, deuda que contempla el pago de consumos básicos pendientes al 31 de diciembre del año 2010, cuentas por pagar a salud, préstamo capacitación y parte de la deuda de SEP, como se detalla a continuación:

COMPROMISO DE LA ADMINISTRACIÓN	
CONSUMOS BASICOS	207.390.000
CUENTAS POR PAGAR A SALUD	224.883.470
PRESTAMO DE CAPACITACION OTIC	90.000.000
PROYECTOS LEY SEP	211.000.000
TOTAL	733.273.470

Lo anterior es posible realizarlo aplicando diversas medidas de ajustes, tales como;

- Un estudio detallado de cada una de las plantas de personal, para determinar la factibilidad de un ajuste en la dotación docente, aproximadamente entre 1.500 a 2000 horas, para marzo del año 2011, de acuerdo al documento, "Antecedentes sobre ajuste de dotación", que se adjunta.
- En conjunto con las comunidades educativas, se tomarán las medidas para el incremento de la asistencia de los alumnos.
- Aumento de subvención con la puesta en marcha del Liceo Bicentenario.
- Otras medidas que se encuentran en etapa de estudio.

4.- PROPUESTA INFANTO JUVENIL

Se adjunta en anexo la iniciativa sobre protección a la infancia y juventud solicita por los Concejales directamente al equipo del Area de Atención al Menor.

La propuesta es por un monto de \$ 230.600.0000

5.- PLANIFICACIÓN DE LA LABOR EDUCATIVA PARA EL 2011

La comisión encargada de la formulación del PADEM ha definido 3 líneas de acción, como ejes centrales de sustento educativo para el año 2011, basados en el diagnóstico institucional, ellos dicen relación con los siguientes postulados:

- 1.- Potenciar el liderazgo de las gestiones directivas de los establecimientos.
- 2.- Reconvertir y actualizar la Educación Técnico Profesional de acuerdo a los análisis que se realicen de todos los estudios existentes y por hacer de la relación entre la educación y la demanda productiva imperante en la Región.
- 3.- Instalar prácticas de vida saludable en el currículo, a través de un programa para combatir la obesidad infantil.



Antecedentes sobre ajustes y dotación docente

Conforme la jurisprudencia administrativa se reconoce que, el legislador ha otorgado diversas facultades a la autoridad municipal, para que en ejercicio de ellas, fije o adecue la correspondiente dotación docente de acuerdo con las necesidades educacionales de cada comuna. En tal virtud, el PADEM es un mecanismo establecido por el legislador para asegurar que la dotación docente se correlacione con las reales necesidades educativas de una municipalidad o corporación municipal, atendido el número de alumnos, niveles, cursos, etc. Si lo anterior se vincula con el hecho que la dotación docente se expresa en horas cronológicas, ello implica que la individualización del personal asociado al desempeño de tales horas, sólo constituye un elemento ilustrativo de la distribución de las mismas. (Aplica Dictámenes de Contraloría General de la República N° 2.373, de 2002 y 56.646, de 2004), motivo por el cual no es preciso que se describa en este instrumento de planificación.

No obstante, conforme a la variación probable del número de alumnos del sector municipal de la comuna de Punta Arenas, a las modificaciones curriculares en estudio, a la reorganización de la Unidad de Educación y al análisis de la dotación comunal que se estima en una reducción de mil quinientas a dos mil horas, haciendo presente que la concreción de las metas propuestas en esta materia, es sólo una estimación fundada en los antecedentes existentes, que se podrá concretar en todo o en parte, en correspondencia con los planes de estudio institucionales y procurando no afectar la calidad de la educación y los programas en ejecución tendientes a dicho propósito.

El punto 1 del resumen, "Generalidades" contiene una explicación respecto a como se basa el Padem y la participación en el trabajo de elaboración.

El punto 2, "Respuesta a las observaciones de la Dirección Provincial" dice relación, fundamentalmente, con el análisis y justificación de la dotación de los asistentes de la educación y se indican las páginas que fueron observadas.

En el punto 3, "Respuesta a las observaciones del Comité de Educación del Concejo", primero aclara que debe corregirse la palabra "Comité" por "Comisión". En este punto, se acoge una propuesta realizada por la Comisión en orden a ajustar los recursos que se habían solicitado al municipio, en el sentido de rebajarlos.

El punto 4, "Propuesta Infanto Juvenil" obedece a la sugerencia que hiciera el Concejo respecto a contar con una propuesta en este ámbito.

El punto 5, "Planificación de la labor Educativa para el 2011" considera los ejes centrales del sustento educativo para el próximo año.

Finalmente, se adjuntan "Antecedentes sobre ajustes y dotación docente" donde es posible apreciar el Dictamen de Contraloría, mencionado anteriormente, que de cierto modo justifica una inquietud que recurrentemente surge en el Concejo respecto a que el Padem no precisa los ajustes de dotación especificado en términos de nombres o en horas. Lo que hace este Dictamen es indicar que solamente interesa la generalidad.



Luego, la Jefa de Planificación procede a entregar un detalle de cada materia contenida en los puntos antes señalados, surgiendo la primera consulta formulada por el **Concejal señor Mario Pascual Prado**, respecto de si la subvención a percibir el próximo año, por el Liceo Bicentenario es igual a la que se percibe por los demás establecimientos.

Sobre ello, la Jefa de Planificación responde que esta es igual.

En otro tema, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita se informe en qué consistirá la medida de ajuste de dotación docente.

Al respecto, señala la Jefa de Planificación, que ello apunta a rebajar la cantidad de horas docentes y por ende a efectuar menos pagos, porque luego de un análisis se detectó que la aplicación de la SEP (Subvención Escolar Preferencial) ha permitido un recambio, es decir, no se trata de dejar horas sin hacer sino que se están financiando por otra vía. Considera de importancia destacar que durante el presente año se ha trabajado con una consultora, lo que ha permitido tener un mayor seguimiento y estar al tanto de lo que ocurre en los establecimientos.

El **señor Alcalde** estima de importancia resaltar el hecho que, respecto al año 2009, este 2010 se lograron rebajar 1400 horas, y que la propuesta ahora es hacer un nuevo esfuerzo para que el próximo año se rebaje entre 1500 y 2000 horas más respecto al año 2010.

El **señor Alcalde** informa que se ha completado la hora reglamentaria para la realización de la Sesión, pero como aún quedan consultas por responder, solicita el acuerdo para prolongar la sesión por 30 minutos.

Acuerdo N° 936 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba prorrogar la presente Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Atendiendo una declaración dada por el Secretario General referente a que en el mes de enero del 2011 se destinará el pago de 224 millones de pesos al área de salud, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** consulta si aquello está contemplado en el Padem que está en análisis y de ser efectivo solicita se informe la metodología y fecha de pago. Por otro lado, solicita se confirme si está contemplada la posibilidad de fusionar colegios en la comuna.

Respondiendo a la segunda consulta del Concejal Pascual, el **señor Alcalde**, en su calidad de Presidente del Directorio de la Corporación, informa que la organización que preside ni su directiva han manifestado la voluntad de fusionar colegios, al contrario, el compromiso para el próximo año es intentar mantener las actuales estructuras educacionales que hoy tiene la ciudad. Ciertamente es que el Plan Magallanes contempla esa posibilidad, pero en este se establece que será previa consulta y acuerdo de los Alcaldes. Reitera que no existe la voluntad, a lo menos por hoy, para hacerlo.

Respecto al destino de fondos al área de salud, el Secretario General, en primer lugar señala que esto obedece a una devolución de recursos producto que desde hace alrededor de 10 años sistemáticamente los dineros que se reciben por concepto de licencias médicas llegan en un sólo cheque a nombre de la Corporación. Casi la totalidad de esos dineros corresponden al área de Educación. Sin embargo, también hay recursos correspondientes al área de salud, lo que ha ido generando un pozo que se ha ido acumulando como deuda con el sector salud, no obstante, la intención ahora es devolverlos. Para el año 2011 está proyectado devolver tales fondos, pero en la medida en que se vayan generando las economías que permitan ir comprometiendo los flujos. Estima que es posible establecer pagos mensuales, a partir de marzo.

Respecto al compromiso que hace la administración en orden a gestionar recursos para cancelar el saldo de pasivos, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** plantea su inquietud en torno a si existe algún mecanismo o instrumento que permita establecer su



cumplimiento y si hay algún itinerario definido. En otro aspecto, plantea su inquietud respecto a que la temática género no sea considerada en forma especial en el Padem.

En atención a la primera consulta formulada por el Concejal Aguilante, la Jefa de Planificación indica que los compromisos están pensados para el transcurso del año. Con respecto al tema género, señala que esto no surgió como una necesidad, quizás ello tenga mucho que ver con que prácticamente el 85 a 90% de la dotación está compuesta por mujeres, de todos modos estima que se trata de un tema a considerar y ver cómo se aplica. Se compromete a considerarlo en términos de información estadística.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** plantea su inquietud respecto a la falta de un indicador claro para mejorar la asistencia, por cuanto no le satisface que se indique en forma genérica que se tratará de mejorarla, sino que debería haber un compromiso claramente formulado incluso ambicioso y radical, porque dos o tres puntos de asistencia significa una importante cantidad de recursos para la Corporación, entre 300 y 500 millones de pesos.

Sobre ello, la Jefa de Planificación hace presente que en la página 77 del Padem está formulado el compromiso de la propia comunidad, esto es, al menos mantener una matrícula del año 2010 en relación al año anterior y aumentar en un 5% la asistencia promedio del sistema municipal escolar a junio del 2011.

En otro tema, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** consulta si el indicador "Aumento de subvención con la puesta en marcha del Liceo Bicentenario" se refiere a que habrá una captación de mayor matrícula.

La Jefa de Planificación responde que esa es la idea, que este Liceo capte la matrícula de la educación particular subvencionada.

El **señor Alcalde** informa que el próximo año habrá incentivos para los planteles educacionales que promuevan la mayor asistencia a sus establecimientos.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** observa que en el primer Padem que recibió, en una de sus partes, se considera un proyecto de conservación de pintura exterior de diversos consultorios, por 129 millones de pesos. Sobre ello, consulta porque se considera al área salud en un documento que se relaciona al sistema educacional.

La Jefa de Planificación responde que ello fue subsanado y así se puede comprobar en el nuevo documento y da las explicaciones de cómo se produjo el error.

Otra observación planteada por el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** dice relación con el "Análisis FODDA" que se consignaba en el antiguo documento, en el que se detallan una serie de debilidades y unas cuantas fortalezas. Hace presente que una de las debilidades se refiere al desconocimiento que hay por parte de la comunidad respecto al Directorio de la Corporación, observación que se arrastra de la administración anterior, es decir, no ha habido avances sobre el particular.

Refiriéndose siempre al mismo documento, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta a que se refiere el "Servicio de Auditoría", por 21 millones de pesos, que se consigna en el presupuesto.

Respecto a la conformación del Directorio de la Corporación Municipal, el Secretario General señala que este lo componen: Universidad de Magallanes, Unión Comunal de Juntas de Vecinos y el Colegio Comunal de Profesores, además del Alcalde que por derecho propio, según los estatutos, es el Presidente. Informa que Methanex ha manifestado su interés en incorporarse a la directiva, lo cual se produciría a partir del próximo año.

El **señor Alcalde** precisa que el Gerente General, don Roger Neumann, será quien represente a Methanex en el Directorio. Además informa que ante la renuncia presentada



por el Director de Inach al Directorio de la Corporación Municipal, será don Fulvio Molteni, destacado docente de la región quien ocupará su lugar.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** consulta si forman parte del Directorio, las dos Uniones Comunales de Juntas de Vecinos de la comuna. Como la respuesta es que sólo participa una de ellas, sugiere que lo correcto es que participen ambas.

Referente al Servicio de Auditoría, el Secretario General indica que ello se refiere a la posibilidad de contratar el servicio para el año 2011, dado lo favorable que resultó la auditoría que se contrató con la Empresa Guerra y Raby este año, pues ella validó los informes financieros y dio directrices a seguir respecto a aspectos fundamentales como el control interno y mejorías en el manejo financiero. Se han hecho estudios y lo más probable es que el servicio lo realice la empresa que audita a la Universidad de Magallanes, dado que el valor es mucho más accesible.

Otro ítem considerado en el presupuesto del Padem original, contempla un monto estimado de 709 millones de pesos en "Alimentación y Bebidas". Al respecto, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** indica que esto no debiera computarse o pagarse con subvenciones.

El Secretario General explica que generalmente este tipo de gastos es para la adquisición de colaciones de los niños y actividades recreativas de los mismos y que no obedece a gastos de los funcionarios.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta quién financiará los 150 millones de pesos que se contemplan como ingreso de los buses escolares.

El Secretario General responde que la entidad financia una parte y otra es con aportes de privados, en tal sentido, informa que ha tomado contacto con diversas empresas que han comprometido su aporte. Se espera también el aporte del Banco BCI, quien este año otorgó del orden de 27 millones de pesos, cantidad que espera se duplique el año 2011. Hace presente que el aporte del BCI es un aporte que entrega por el manejo de las cuentas corrientes de la Corporación, que mensualmente bordean los 2.000 millones de pesos de flujo.

Al respecto, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta si la entrega de dichos aportes estaba contemplada en la licitación que se adjudicó el manejo de las cuentas de la Corporación.

El Secretario General señala que efectivamente esta situación se produce desde hace muchos años. Por el hecho de tener cuentas en el Banco BCI, este hace un aporte, pero cuando asumió la administración municipal, el Alcalde Morano concentró el negocio de los aportes del banco hacia la municipalidad y la Corporación dejó de recibir esas donaciones, lo cual se regularizó cuando asumió funciones el Alcalde Mimica.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** solicita se aclare la razón por la que en el programa Habilidades por la Vida, se reciben 39 millones de pesos y se gastan 69 millones.

El Secretario General responde que, en ese caso, la diferencia es cubierta con gastos de operación de la Corporación.

Complementa la respuesta el **señor Alcalde** indicando que 39 millones de pesos corresponden a recursos externos y el resto son de cuenta de la Corporación.

En otro aspecto, en gestión curricular, donde se detallan 9 fortalezas y 28 debilidades, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** manifiesta su preocupación por el destino de la Corporación con tal cantidad de debilidades, por lo que insta al equipo de la entidad a esmerarse en remediar esta situación.



El nuevo Jefe del Área de Educación señala que se encuentran afanados en buscar soluciones y que las debilidades que se consignan en el documento están en vías de subsanarse, por ejemplo, en lo que se refiere a falta de liderazgo por parte de la Corporación ha habido un rediseño interno, se ha trabajado con asesorías, con trabajos de capacitación, talleres internos que han permitido poner en marcha planes de mejoramiento educativo.

Finalmente, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** plantea su inquietud respecto a la baja que se presenta en el ítem proyectos de infraestructura, 400 millones de pesos para el año 2011 en circunstancias que el 2010 contempló recursos por 1.000 millones de pesos.

La Jefa de Planificación indica que ello está ligado al presupuesto regional, es decir, hay una apuesta que tiene que ver con la realidad, de hecho la cartera de proyectos es mucho mayor.

Por su parte, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita que a futuro, el Padem sea entregado con mucha antelación de modo que exista el tiempo suficiente para estudiarlo y no ocurra lo que ha sucedido en esta ocasión donde se ha entregado un día antes.

El **señor Alcalde** solicita al equipo técnico de la Corporación tomar debida cuenta de la observación planteada por el Concejal Sahr. Luego, agradece la participación de todos, recordando que el próximo día lunes se convocará a Sesión Extraordinaria para votar el Padem y para pronunciarse frente a la licitación de Concesión del Servicio de Limpieza de Zarpas, Vías y Paseos Públicos de la ciudad. Recuerda que ese mismo día se llevará a efecto una ceremonia especial donde se homenajeará a la Madre Superiora de las Hijas de María Auxiliadora.

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:40 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)